



Conf. Comar

ACTA DE ASAMBLEA PARA LA REINSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

En el municipio de Unión de tula, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre de 2012, siendo las 13:00 horas, en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento se procedió a la celebración de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada a que convocó el H. Ayuntamiento Constitucional del lugar por conducto de su Presidente, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como único asunto a tratar el de la Reinstalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos, y cuyos puntos han quedado totalmente satisfechos, tal como lo establece el Artículo 6 del Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 8 de Julio del 2005 y publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 28 de Julio del mismo año.

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

- Prof. Ignacio Ramos Lozano
Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz
Lic. Juan Bernardo Palomar Rodríguez
Ing. Juan Ramón Corona Álvarez
Arq. Guillermo Padilla Uribe
Prof. Arnulfo Sánchez Parra
Prof. Luis Felipe Barrón Villaseñor
Prof. Efrén Lepe Gómez

- Presidente municipal
Sindico
Director de Catastro
Dirección de obras públicas municipales
Comisionado de la PRODEUR
Partido Acción Nacional Regidor
Nueva Alianza Regidor
Partido Revolucionario Institucional Regidor



ADMINISTRACIÓN 2012-2015





ACUERDOS :

1. De conformidad a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto que nos ocupa, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:
 - a). El titular de la Dependencia Municipal competente en materia de urbanización, a quien corresponderá presidir sus reuniones;
 - b). El Procurador de Desarrollo Urbano;
 - c). El Síndico;
 - d). Un regidor por cada partido político representado en el H. Ayuntamiento; y,
 - e). El representante de la dependencia municipal encargada del Catastro.
2. Los integrantes de esta Comisión podrán designar a las personas que los representen, con calidad de comisionados suplentes;
3. La Comisión podrá convocar a las dependencias municipales o estatales que tengan relación directa con el proceso de regularización materia de este Decreto;
4. Esta Comisión en forma colegiada determinará cada cuando realizar sesiones de trabajo según se requieran; y,
5. La Comisión a partir de esta fecha analizará de nueva cuenta, para su aprobación, el inventario de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada del municipio.

El C. Presidente Municipal Prof. Ignacio Ramos Lozano, procedió a tomar protesta de Ley a los miembros de esta Comisión, y a quien la preside, declarándola legalmente constituida su reintegración y para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la Comisión y el que la Preside protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Firman al calce todos los asistentes al presente acto para constancia



ADMINISTRACIÓN
2012-2015





PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Prof. Ignacio Ramos Lozano

Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz

Lic. Juan Bernardo Palomar Rodríguez

Ing. Juan Ramón Corona Álvarez

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Prof. Arnulfo Sánchez Parra

Prof. Luis Felipe Barrón Villaseñor

Prof. Efrén Lepe Gómez

Handwritten signatures of the commission members on lined paper.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015

